

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9057	106195	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CARLOS VILLARROEL SEREY
 RUT EMPRESA: 6780288-8
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: LOS MUERMOS
 Nº: 216
 FONO: 8426061
 CIUDAD:
 EMAIL@: pillia_07@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.5 Tara ▶ 12 PBT ▶ 34.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ QUILPUE Destino ▶ QTA. NORMAL
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUILPUE Destino ▶ QTA. NORMAL
 RUTA A RECORRER: 5NORTE,74CH
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 23/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.68 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.60
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 1460

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PY3699-K SemiRemolque ▶ JF6467-D Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15	7.45							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	14.2	14.3						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/12/2010** FECHA HASTA ▶ **23/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101231-797-2010-0180238968

Firma jefe Depto. Pesaje